Participación en ejecutiva de todos los valores, excepto Ro-daje, el 70 por 100 de la participación que corresponda a la Diputación Provincial. En rodaje, el 10 por 100, Fianza: 705.625 pesetas, que deberá ser constituida en la Di-putación Provincial, en la forma determinada en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria. La plaza corresponde con preferencia al turno de funciona-

rios adscritos al Ministerio de Hacienda en quienes concurran los requisitos de los apartados al y di del articulo 25 del Estatuto Orgánico, y a falta de ellos, a los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, idóneos para el cometido recaudatorio.

Dentro de cada turno tienen preferencia los que sean o hayan sido Recaudadores en propiedad, debiendo aportar estos funcio-narios la certificación de la respectiva Tesoreria de Hacienda, justificando reunir las condiciones que señala el artículo 56.1

del citado estatuto.

La falta de posesión del que resulte nombrado sera sancio-nada con la Inhabilitación durante cinco años para acurdir a

cualquier concurso posterior que se convoque.

Contra el nombramiento que se efectúe, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Ha-

cienda en el plazo de quinco dias.

Las instancias solicitando omar parte en el concurso se pre sentarán en el Registro General de la Secretaria de la Diputación, durante las horas de Aciona, debidamente reintegradas, dirigidas al ilustrisimo señor Fresidente de la Diputación Provincial, en el plazo de treinfa dias habiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletía Oficial del Estado.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas re-

glamentarias en vigor.

Caceres, 14 de marzo de 1973.—El Secretario general.— 2 730-E

> RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres pla-zas de Técnico de Laboratorio municipal (espe-cialidad Bacteriología).

cialidad Bacteriologia).

El «Bolctín Oficial de la Provincia de Barcelona», núm. 56, de 6 de marzo de 1973, publica integras las bases que han de regir el concurso libre para preveer tres plazas de Técnico del Laboratorio municipal (especialidad Bacteriologia), consignadas en las piantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 46 del Presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.º, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.059 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-ferente al concurso libre para proveer tres pla-zas de Tecnico del Laboratorio municipal (Qui-

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», núm. 58, de 6 de marzo de 1973, pública integras las báses que han de regir el concurso libre para proveer tres plazas de Técnico del Laboratorio municipal (Química), consiguadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 46 del Presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes descen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General acompañada de los

documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del impreir gasa plazo de reinta días hábiles a contar deste el siguiente ni de la publicación de la convocatoria en el «Boel siguiente ni de la publicación de la convocatoria en el «Holetin Obera, del Estado»; manifestar en dicho documento que rednen todas y ca la una de us condiciones exigidas en la base 2.º referibas al termino del plazo para presentar solicitudes; comprometrise a jutar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiente de lo dispuesto en el nticulo 22 del Regiamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, I, de la Reglamentoción Genera, para Ingreso en la Administración Pública do 27 de junio de 1968.

Barcelona 7 de marzo de 1873. El Secretario general, Juan Ignacio Berniejo y Gironés.—2.060-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso abre para proveer tres plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (Inglés).

Han side admitides al citado concurso los siguientes aspirantes:

D.* Maria del Carmon Bassas Ferrer. D.* Mercedes Conill Maria. D.* Maria de las Mercedes Drets López.

D.* Montserrat Guixer Guillen

D.* Montsenat Guiver Gillen D.* Marta Mayol Burguet. D.* Carmen Planas Ferrer, D.* Rosario Ponsa Basil. D.* María Luisa Sabater Torres.

El Tribunal catificador ha quedado constituido en la siguien-

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Ser-

vicios de Cultura. Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo

y Girones. Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado; don Carlos Tejera Victory, y como suplente, don Enrique de la Rosa Indurair, por la Dirección General de Administración Local, y don José de la Cortina Solé. Director de Escuela municipal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.º de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pú-blica de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de marzo de 1975.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.058.A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de selección de carácter restringido para la provisión en oropiedad de una plaza de Capataz de los Servicios Eléctricos de esta Corporación.

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de selec-ción de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz de los Servicios Eléctricos de esta Cor-poración, (Acuerdo municipal permanente de 16 de febrero de 1973.)

Admitidos

Número de orden: 1.-Nombre del aspirante: Don José Guerrero Cuevas.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el aparta-do 2.º del artículo 3.º del Decreto de 27 de lunio de 1968 sobre Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Malaga, 14 de marzo de 1973.-El Alcalde, Luis Merino Bavona.-2.739-E.